



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 29 de Noviembre de 2019

VISTO:

La Res. DFCNyCS N° 547/19 y la necesidad de prorrogar el contrato del agente Nodocente Técnico Don Edgardo José BALVERDI DE ABREU, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar las tareas inherentes de laboratorios de nuestra Facultad, mediante los contratos de locación de servicios, con el mencionado agente, como Personal Nodocente – Agrupamiento Técnico, para cumplir funciones que requiere la carrera de Medicina, en virtud de la implementación de la misma, en la Sede Comodoro Rivadavia.

Que la cobertura presupuestaria del cargo, será cubierto con fondos de Salud de la FCNyCS.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art.1°) Prorrogar el Contrato de Locación de Servicios del agente Nodocente del Agrupamiento Técnico, Don **Edgardo José BALVERDI de ABREU** (CUIL 20-32955814-3) por un Monto Fijo Mensual, estableciendo el mismo en \$ **45.045,00** (cuarenta y cinco mil cuarenta y cinco pesos), a partir del **01-12-2019** y hasta el **31-05-2020**, para continuar cumpliendo funciones en el **Laboratorio de Medicina** de la FCNyCS de la Sede Comodoro Rivadavia, debiendo cumplir una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art.2°) Prever la modificación en la relación contractual de acuerdo al incremento porcentual que fija la Secretaría Administrativa de esta Universidad, según acuerdo paritario otorgado al personal Nodocente, aplicable al criterio general para los contratos fuera de convenio.

Art.3°) Imputar el presente gasto a la Partida 002/100, correspondiente a fondos de Salud de la FCNyCS.

Art.4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 1266/19


Msc. ANA MARÍA A.L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.